

ACTA Nº 2 DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN DEL CONCIERTO PARA LA PROVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO DE EMERGENCIA Y DE ACOGIDA EN TERUEL DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER, PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS HIJAS E HIJOS MENORES DE EDAD. Lote 2.

ASISTENTES	
<p>Presidenta: Ana Montagud Pérez, Secretaria General del I.A.M.</p> <ul style="list-style-type: none">• Vocal: Dña. Teresa Puyuelo Cajal, Jefa de Sección de Coordinación en Planes y Programas del I.A.M.• Vocal: Dña. Paz Romero Romero Jefa de Negociado de Administración y Cooperación del I.A.M.• Secretaria: Dña. Leticia González- Hidalgo de Martí, Jefe de Sección de Personal, Gestión Económica y Contratación.	<p>En Zaragoza, a las 10:30 horas del día 24 de mayo de 2019, se procede a la reunión virtual, mediante correo electrónico de las personas al margen reseñadas, componentes de la Comisión Técnica constituida para la valoración del concierto social para la prestación de los servicios de alojamiento de emergencia y de acogida en Teruel del Instituto Aragonés de la Mujer, para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos menores de edad, convocado por Orden CDS/316/2019, de 15 de marzo, publicada en el B.O.A. nº 65 de 3 de abril de 2019.</p> <p>El importe del concierto social para el lote de Teruel asciende a 335.142,00 euros, IVA exento para las dos anualidades.</p>

LOTE 2 TERUEL:

Con fecha 23 de mayo de 2019, último día de plazo para la cumplimentación del requerimiento, se dio traslado de toda la documentación aportada por los solicitantes para su revisión por los miembros de la Comisión Técnica de Valoración

Se ha presentado en plazo la documentación requerida por parte de la entidad Asociación de Madres Solas aportando la certificación de inscripción en el Registro de Entidades Sociales, sin embargo, no adjunta los certificados de entidades públicas que acrediten 3 años de experiencia en la gestión de programas desarrollados en la atención a mujeres víctimas de violencia.



Fundación Rey Ardid no aporta en plazo la documentación requerida por lo que se le tiene por desistido del procedimiento.

A continuación, la Comisión Técnica de Valoración procede a trasladar la documentación a los técnicos del IAM para su valoración.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:45 horas, se redacta la presente acta para su posterior lectura y aprobación por parte de esta Comisión Técnica de Valoración.

La Secretaria General del I.A.M.	La Jefa de Sección de Coordinación en Planes y Programas del I.A.M..	La Jefa de Negociado de Administración y Cooperación del I.A.M.	La Jefa de Sección de Personal, Gestión Económica y Contratación
Ana Montagud Pérez	Teresa Puyuelo Cajal	Paz Romero Romero	Leticia González-Hidalgo

CONSTAN FIRMAS